

11/05/2018

Tocopilla: formalizan a 2 hombres y 2 mujeres por daños, maltrato y amenazas a Carabineros

El fiscal (s) de Tocopilla Jorge Veloso Correa, formalizó hoy a 4 personas por el delito de daños y maltrato de obra a Carabineros, que resultaron con lesiones leves.

La audiencia debía realizarse en el Juzgado Mixto de María Elena, pero no se pudo llevar a cabo, precisamente por los daños que el grupo provocó el día de ayer en dicho Tribunal, mientras se realizaba una audiencia con el imputado Sergio Javier Núñez Núñez.

Ante esta situación la audiencia se debió llevar a cabo en el Juzgado de Garantía de Tocopilla. Hasta donde fueron llevados el imputado, su madre Joana Avelina Nuñez Cortés, y su hermana, Elizangela Pacheco Núñez, junto a un amigo de la familia Ariel Marin Carvajal, quién también profirió amenazas en contra de Carabineros.

Los hechos ocurrieron en la mañana de ayer en el Juzgado de Letras y Garantía de María Elena, cuando se discutía la revocación de un beneficio de reclusión nocturna y que el imputado había incumplido. Ante esta situación, la jueza dispuso revocar dicho beneficio, decretando la prisión preventiva.

Esta situación provocó airadas reacciones tanto por parte del imputado como de las dos mujeres que comenzaron a agredir al Carabinero que prestaba servicios en la Sala.

El imputado aprovechó la confusión e intentó huir, lo que no consiguió ya que otros dos Carabineros que llegaban al Tribunal a prestar apoyo lo detuvieron. Lo que sólo fue posible después de mucho esfuerzo, ya que el imputado se oponía tenazmente a ser aprehendido. Mientras Carabinero trataba de reducir al imputado llegó al lugar Ariel Marin Carvajal, pareja de Elizangela Pacheco, quién amenazó a Carabineros en un intento porque su cuñado quedara libre.

El Tribunal Mixto de María Elena funciona en una vieja casona de dicha oficina salitrera, y resultó con diversos daños, lo que por algunos días impedirán que se lleven a cabo audiencias tanto de causas penales, como civiles y de familia, que momentáneamente quedaron suspendidas, mientras que las urgentes serán realizada en Tocopilla.

El fiscal Jorge Veloso, que era el mismo que comparecía ayer en María Elena, formalizó al grupo y solicitó aplicar en su contra las medidas cautelares, de prohibición absolutamente de aproximarse al Tribunal elenino, salvo que sean citados a audiencia, así como la prohibición de acercarse a los carabineros que resultaron lesionados en la refriega.

El Tribunal dispuso un plazo de investigación de 40 días.

IMAGEN NO
DISPONIBLE



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369